



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACION



G.I.R.
EXPTE. N° 1081-84-17

RESOLUCION N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

-E-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita la declaración de Interés Educativo al "Taller de Formulación de Proyectos Innovadores Científicos y Tecnológicos en la modalidad de Educación Especial", dependiente de la Secretaria de Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha convocatoria tiene como objetivo principal desarrollar herramientas para la formulación de proyectos innovadores científico tecnológicos; la de generar espacios para identificar habilidades de indagación, actitud analítica, comprensión de los distintos fenómenos de la naturaleza de la ciencia, desarrollando capacidades en diferentes campos y la de favorecer instancias de retroalimentación de prácticas innovadoras y resignificación de saberes docentes;

Que, este Ministerio tiene como objetivo desarrollar herramientas para la formulación de proyectos innovadores científico tecnológicos;

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Educativo el "Taller de Formulación de Proyectos Innovadores Científicos y Tecnológicos en la Modalidad de Educación Especial".-

ARTICULO 2°.- Los términos de la presente Resolución no implica erogación alguna por parte de este Ministerio.

ARTICULO 3°.- Regístrese, y pase a la Secretaria de Gestión Educativa, Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dirección de Educación Primaria y Área de Recursos Humanos. Cumplido, archívese.




ISOLDA CALSINA
Ministra de Educación